***Cotejar con palabras del Orador***



# **LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

# **Diálogo Internacional sobre la Migración 2020**

**Panel 5: Cohesión social y capacidad de resiliencia de la comunidad: lucha contra la discriminación y la xenofobia contra los migrantes**

***Ginebra, 16 de octubre de 2020***

**Gracias Señor Moderador,**

Para atender los problemas que causan la xenofobia y la discriminación, la Revolución Bolivariana creó, en el 2017, la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia.

Esta tiene por objeto contribuir a generar las condiciones necesarias para promover y garantizar el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto recíproco, así como prevenir y erradicar toda forma de odio, desprecio, hostigamiento, discriminación y violencia, a fin de asegurar la efectiva vigencia de los derechos humanos.

Esa Ley establece medidas preventivas; la formación y capacitación educativa; la difusión de valores y mensajes de concientización; el desarrollo de acciones y programas de asistencia jurídica y social; y la atención psicoterapéutica y de otros cuidados a la salud.

La ley pretende contribuir, entre otras cosas, a que se reformule la retórica sobre la migración en términos positivos para combatir el racismo y la xenofobia, y defender los aspectos positivos de la migración.

Señor Moderador,

Un grupo de 850 personas migrantes de la comunidad indígena venezolana Ka’ Ubanoko, fueron desalojadas violentamente de la ciudad de Boa Vista, por el ejército brasileño. Un resultado de la campaña xenófobica impulsada por el Gobierno de Jair Bolsonaro, que ha violado los derechos humanos de esta comunidad indígena.

Y el pasado viernes 4 de septiembre, en el municipio Aguachica del departamento del Cesar en Colombia, 3 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encontraban en su vivienda fueron acribillados por sujetos armados. Entre los que perdieron la vida estaba una joven de 23 años de edad, que se encontraba en estado de gestación con 5 meses; un adolescente de 17 años; y un joven de 26 años.

Según cifras del Instituto de Medicina legal de Colombia, en el año 2018 más de **258** venezolanos fueron asesinados. En el 2019 el número aumentó a **601** y, hasta mayo del 2020, se contaban **156**.

 Estos datos prueban las calamitosas situaciones a las que están expuestos los migrantes venezolanos, en algunos países del continente.

Exhortamos a los países a crear y poner en práctica políticas y marcos jurídicos que condenen y luchen contra la discriminación y la xenofobia.

Muchas Gracias.